

# 12ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

## Salta 2016

### Conclusiones

---

#### **IMPRESIONES GENERALES**

La gran camaradería que se venía acrecentando reunión tras reunión, ya sea por el reencuentro de participantes de los Foros y Reuniones anteriores, como así también por la disposición de quienes se han incorporado en esta edición, y adquirió una sólida interrelación.

Hubo plena participación de los concurrentes en las mesas de trabajo sobre las distintas temáticas, no dejando pasar la oportunidad de expresar sus opiniones y logrando el consenso sobre objetivos comunes, que permitieron avanzar en cada uno de los proyectos propuestos.

Además se presentó a la provincia de Chubut, específicamente la ciudad de **Puerto Madryn**, que será anfitriona de la próxima reunión que se realizará **el 9 y 10 junio del 2017**.

#### **INFORMES**

A continuación, la información de 2 de los temas de total actualidad que se presentaron:

Les indicamos el link de la web oficial de la H. Cámara de Diputados de la Nación, donde se encuentra el contenido completo del Proyecto de Ley sobre la versión adaptada del Himno Nacional para eventos deportivos internacionales presentado por la AIC:

**<http://www1.hcdn.gov.ar/provxml/expediente.asp?fundamentos=si&numexp=1998-D-2015>**

Y el link de la H. Senado de la Nación, con el contenido de la Ley sobre el Bandera Histórica de la Libertad Civil como nuevo símbolo nacional:

**[http://www.senado.gov.ar/web/proyectos/verExpe.php?origen=S&nro\\_comision=&tipo=PL&numexp=2402/12&tConsulta=3](http://www.senado.gov.ar/web/proyectos/verExpe.php?origen=S&nro_comision=&tipo=PL&numexp=2402/12&tConsulta=3)**

#### **CONCLUSIONES DE LAS MESAS DE TRABAJO**

A continuación se transcriben las conclusiones, documentos y actas que emanaron de los grupos que trabajaron en las mesas en esta oportunidad, y son las siguientes:

# 12ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

## Salta 2016

### Conclusiones

---

#### **NORMATIVA ESCRITA SOBRE PROCEDIMIENTOS PROTOCOLARES PARA LAS ÁREAS DE ESTADO**

Teniendo ya 9 capítulos aprobados y 3 en revisión de esta reglamentación que se viene elaborando en ediciones anteriores de las RCN, en esta oportunidad lamentamos informar que a la fecha, la mesa de trabajo no ha remitido las conclusiones elaboradas. No obstante, para la próxima edición presentaremos más temas a tratar y aprobar, para seguimos avanzando en este proyecto.

#### **ACTUALIZACIÓN DEL ORDEN DE PRECEDENCIA DEL DECRETO 2072/93**

A partir de la investigación y el relevamiento de cargos realizado por la Tec. Magalí Castillo, que generosamente puso a disposición en la edición anterior de 2015 en Corrientes, se elaborará un proyecto de ley de un nuevo ordenamiento general de precedencias para la Administración Pública Nacional.

Los participantes de esta mesa elaboraron las siguientes conclusiones:

*Nuevamente reunidos para el tratamiento del proyecto, se llegó a las siguientes conclusiones, las cuales se suman a las obtenidas en la 11º Reunión de Ceremonial Nacional en mayo de 2015:*

- *Con el cambio de gobierno, el organigrama nacional ha cambiado en muchos aspectos, por lo tanto, se debe tener en cuenta a todas las nuevas autoridades que aparecen en el mismo para el nuevo ordenamiento de precedencias nacional. Por ejemplo, los titulares del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos, Unidad Plan Belgrano y Oficina Anticorrupción.*
- *Acompañamiento presidencial: En un anexo se debe especificar la precedencia de aquellas personas que cumplan el rol de “primera dama”. Este concepto debe ser reformulado debido a los cambios que se han ido produciendo en la sociedad. Cada vez son más las autoridades mujeres, cuyos acompañantes son hombres. También cada vez son más las autoridades que tienen como acompañante a sus hijos u otras personas que no son su esposa/esposo. Y por supuesto, se debe tener en cuenta que es posible que una autoridad tenga una pareja/esposa/esposo de su mismo sexo.*
- *Se debe especificar la precedencia o lugar de privilegio para los familiares de las autoridades a fin de evitar que se ubiquen en lugares donde deberían ir funcionarios.*
- *Se debe especificar además la precedencia de aquellos funcionarios con mandato cumplido que asistan a actos o ceremonias oficiales. Los mismos deberían ser ubicados a continuación de los funcionarios de igual categoría que cumplen mandato actual.*
- *Se debe especificar la precedencia de los intendentes municipales, muchos de los cuales asisten a actos y ceremonias oficiales y quedan mezclados con las demás autoridades.*
- *Los parlamentarios del Mercosur deben tener definida su precedencia en el artículo segundo del actual decreto, es decir, donde se encuentra la lista de precedencias para aquellos actos o ceremonias con presencia de cuerpo diplomático extranjero. Deberían*

# 12ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

## Salta 2016

### Conclusiones

---

*estar ubicados en el mismo inciso donde se encuentran los senadores y diputados nacionales, pero luego de ellos.*

- *Para poder evitar que muchos funcionarios de la Administración Pública queden por fuera del ordenamiento de precedencias nacional, se debe especificar la precedencia y/o ubicación de aquellas autoridades con determinadas categorías. Por ejemplo, con categoría de Ministro de Estado, Secretario de Estado, Director, etcétera.*

*Se pactarán encuentros del equipo de trabajo durante el año, y la comunicación se llevará a cabo a través de un grupo de Facebook en el cual se incluirá a los participantes de la mesa de debate sobre el proyecto, tanto de Corrientes 2015 como de Salta 2016.*

## **IMPLEMENTACIÓN DEL CEREMONIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO**

El grupo de trabajo de esta mesa de Educación, ve la necesidad de profundizar en los aspectos protocolares y ceremoniales en la Escuela.

- Re valorizar las diferentes expresiones, fomentando su respeto y aceptación.
- Crear espacios de reflexión y enriquecimiento.
- Introducir la materia Ceremonial en la currícula, iniciando por el Nivel Superior para que sea aplicado y tratado en todos los niveles.
- Que el espacio curricular esté a cargo de personas con formación idónea.

Para esto se requiere:

- ✓ Normativa unificada.
- ✓ Un Reglamento adaptado a cada Nivel
- ✓ Contemplar el abordaje de las creencias populares, tradiciones; respetando los regionalismos.
- ✓ Profundizar los aspectos relevantes y revalorizar el respeto a los Símbolos Patrios, creando conciencia de unidad e identificación nacional.
- ✓ Frente a los regionalismos, comprenderlos, valorarlos y respetarlos, reconociendo lo diverso como riqueza.

Agregar

Actitud para con la Diversidad

- \* Sexual
- \* cultural
- \* de necesidades Educativas Especiales.

- Presentar propuestas didácticas atractivas y atrayentes, con uso de las nuevas tecnologías, impresos atractivos para colorear y completar, ejemplos cotidianos, dramatizaciones.
- Todo lo que se refiere a actividades, deberán contemplar las diferentes edades, pero sobre todo el manejo de los temas en experiencias cotidianas, simples pero significativas.
- Entablar el diálogo con adultos mayores sobre experiencias referidas al tema y su tratamiento en el pasado.

# 12ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

## Salta 2016

### Conclusiones

---

- Comprometer a los alumnos en asumir y ser transmisor de los diferentes aspectos del Ceremonial.
- Garantizar la difusión de la normativa.

*Ante las últimas declaraciones del Ministro de Educación de la Nación sobre que éste organismo está elaborando una propuesta de reestructuración de la educación argentina que transmitirá a las provincias para que lo implementen si así lo desean, dado que éstas se manejan autónomamente, es que por parte de la AIC elevará a este ministerio el presente proyecto para que sea tenido en cuenta.*

### **FEDERACIÓN ARGENTINA DE CEREMONIAL**

Se procuró concienciar a todos los presentes en la necesidad de divulgar la importancia de contar con una entidad de éste carácter y fomentar en cada provincia el interés de conformar entidades provinciales, que son necesarias para encontrarnos nucleados, teniendo de esta forma el poder necesario ante situaciones negativas reales y nos permitirá actuar como organismo de presión. Las distintas asociaciones provinciales que se crearan, conformarán entonces la Federación Argentina de Ceremonial, para que tenga más peso y representación a nivel nacional.

Por el momento existen asociaciones provinciales en Tierra del Fuego, Chaco, Jujuy, ahora Salta; y Neuquén y Santa Fe que hay que reactivarlas.

Los participantes de esta mesa elaboraron las siguientes conclusiones:

*Para conformar la Federación Nacional de Ceremonialistas es necesario contar con diez o más Asociaciones provinciales.*

*En este escenario resulta imperante avanzar en la formación de Asociaciones provinciales.*

*Se propone informar a los participantes de la necesidad de avanzar rápidamente en la formación de dichas asociaciones, involucrando y garantizando el apoyo y seguimiento para tal fin a quienes tomen la iniciativa. En este sentido, para darle impulso necesario y efectivo, se manifiesta enviar a los gobiernos provinciales y municipales una nota informando sobre esta idea.*

*La nota institucional fundamentaría la idea en detalle, además de jerarquizar la profesión y destacar la necesidad y utilidad de los Agentes Ceremonialitas. Se informaría sobre todas las propuestas presentadas de la AIC. La misma sería firmada por la AIC en conjunto con la FAM (Federación Argentina de Municipios).*

*Se propone un Coordinador para el seguimiento de dicha tarea y como enlace para todas las provincias. En el caso de ser necesario y a pedido de los interesados la AIC participaría en reuniones locales para reforzar la temática.*

Esta mesa de trabajo estuvo conformada por profesionales de C.A.B.A , Buenos Aires, Misiones y Neuquén, quienes manifestaron la intención de llevar esta moción a sus provincias y ponerse a trabajar para lograr el objetivo.

**12ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL**  
**Salta 2016**  
**Conclusiones**

---

**PROYECTO NUEVO**

**PROYECTO DE LEY SOBRE LOS SÍMBOLOS  
NACIONALES**

Dada la carencia de una legislación apropiada atinente a la historia, uso y tratamiento de los Símbolos Patrios que posibilite una reglamentación ordenada y única para todo el territorio nacional, y la existencia de normativas particulares que, sin real fundamento ni consenso, difieren notoriamente unas de otras creando dudas y confusiones, consideramos que en esta nueva etapa que se abre en la historia de nuestro país a partir del Bicentenario de la Independencia, es el momento propicio para lograr este objetivo. Por tanto, considerando que los Símbolos son de todos, como primer paso se propuso una encuesta a todos los participantes, y la mesa de trabajo se encargó de compendiar y unificar las opiniones de todos, resultando:

1.- Esta de acuerdo con que se realice el proyecto?

*Si estamos de acuerdo, es muy necesario*

2.- Primer tema a desarrollar o consensuar contenidos para el proyecto definitivo  
Fundamentos u objetivos

*Crear una normativa que sea única, sencilla y muy clara, para que todos los ciudadanos comprendan el significado, importancia e historia de los Símbolos Nacionales y con ello, sus usos y tratamientos.*

3.- Temas que debe contener el Proyecto

*Debe contener cuales son los símbolos, características, usos y tratamientos*

*No debería contener referencias históricas, ello pondrá de relieve diversas cuestiones que la historiografía no tiene resueltas y generará diversos pareceres que solo retrasarán el producto. Sí debe contener todo lo referido al Ceremonial y Protocolo*

4.- Se debe incluir otros símbolos?

*Si se debe incluir. Estos deben estar separados por categorías:*

- a) Símbolos Nacionales (Bandera, Escudo, Himno)*
- b) Símbolo Patrio Histórico (Bandera Nacional de la Libertad Civil)*
- c) Símbolo Supra Nacional (Bandera del MERCOSUR)*
- d) Distintivo Nacional (Escarapela)*
- e) Atributos*
- f) Otros emblemas (Bandera Wiphala, etc)*

# 12ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

## Salta 2016

### Conclusiones

---

#### 5.- Alcance y beneficios

*Derogar todas las leyes y decretos anteriores a este proyecto.*

*No obstante, se aplicará la correcta técnica legislativa según rige en el respectivo reglamento parlamentario, y se preservará en lo posible la norma previa, ajustándola a las nuevas realidades y derogar todas aquellas que se le opongan.*

#### 6.- Cuerpo del proyecto con o sin anexos?

- a) Debe estar todo contenido en el articulado, y solo los ANEXOS deben poseer los gráficos explicativos*
- b) Se armaría un texto general y crearía tantos anexos como símbolos se traten, ello facilitará toda adecuación y se presentará mejor ordenado a la consulta. Hay que considerar que las imágenes deberán ir en anexos, que las especificaciones IRAM son muy complejas, y demás aspectos similares.*

Los participantes de la mesa acordaron seguir en contacto para avanzar en la próxima etapa a presentar en la siguiente edición de la RCN

## **PROYECTOS CONCLUIDOS**

### **UNIVERSIDADES NACIONALES**

Los responsables de Ceremonial de las Universidades Nacionales presentes en la Reunión decidieron y firmaron un Acta de Constitución de la Red de Ceremonialistas de las Universidades Nacionales. El objetivo es contar con un espacio de reunión para debatir, brindar capacitación relacionada a la actividad universitaria y mantener un contacto permanente, periódico y continuo en beneficio de nuestra profesión.

Se transcribe el acta rubricada:

*“En la ciudad de Salta, a los 27 días del mes de mayo de 2016, los representantes de las Universidades Nacionales de Universidad Nacional de San Luis, Universidad Nacional de La Pampa, Universidad Nacional de Gral. Sarmiento, Universidad Nacional de José C Paz, Universidad Nacional de Misiones, Universidad Nacional del Litoral, Universidad Nacional de Río Cuarto, Universidad Nacional del Nordeste, Universidad Nacional de Tucumán, Universidad Nacional de Salta, Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Universidad Autónoma de Entre Ríos, Universidad Nacional de Catamarca. Nos encontramos participando de la 12º Reunión de Ceremonial Nacional, organizada por la Asociación Interamericana de Ceremonial, en su mesa de trabajo de*

# 12ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

## Salta 2016

### Conclusiones

---

*Universidades Nacionales, donde acordamos la conformación de la Red de Ceremonialistas Universitarios, quedando la presente como acta fundacional.”*

También han participado anteriormente de este proyecto las Universidades Nacionales de: La Rioja, Chilecito, del Noreste, Río Negro, Patagonia San Juan Bosco y Formosa, que en esta oportunidad no pudieron asistir.

Cabe aclarar que se ha concluido esta primera etapa constitutiva, pero se seguirá trabajando en lo referente a los requerimientos funcionales de dicha Red.

### **PROYECTO BICENTENARIO DE 2016: el desafío**

Tomando como base lo analizado en las reuniones anteriores, 10º Reunión Nacional en San Luis 2014 y 11ª Reunión Nacional en Corrientes 2015, de las propuestas surgidas en estas ocasiones, se extrajeron las más viables y en esta oportunidad sometieron a una encuesta entre todos los participantes y la mesa de trabajo recopiló la opinión de todos y se consensuaron las siguientes instancias **en común a ser realizadas en todos los actos de país.**

*En la mesa estuvieron representadas las provincias de: Provincia de Buenos Aires - Catamarca –Misiones – Neuquén--San Juan -Ciudad autónoma de Buenos Aires. De diferentes ámbitos como, Universidades Nacionales, Municipios y Gobierno de la provincia.*

*En primera instancia se hizo un recuento de las encuestas a todos los participantes que fueron llegando a la mesa, arribando a las siguientes conclusiones que fueron consensuadas por la mayoría, para su difusión:*

#### Para los ACTOS:

*1-Que los actos se realicen entre las 10 y 12 hs, **hora estimada de la histórica Declaración de Independencia.***

*2-Plantación de árboles autóctonos de cada provincia o en su defecto del Ceibo.*

#### Para todos los CIUDADANOS

*1- Entonar el Himno Nacional donde se encuentre a las 00.00hs.*

*2- Enviar un mensaje a la Patria, por el medio que más utiliza con sus contactos (mails, msn, twiter, Facebokk, etc.) con globos celestes y blancos o el logo del bicentenario.*

# 12ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

## Salta 2016

### Conclusiones

---

*\*\*Como agregado a este consenso se sumaría la alternativa de difusión de las propuestas en la fanpage que lanzo la Lic Catalina Pantuso Bicentenario 2016: El desafío o del AIC:*

**Lema:** Del 20 de Junio al 9 de Julio:

*"Embandera tu casa, Embandera tu oficina, Embandérate por el Bicentenario"*

**-La presentación de la nueva Bandera de la Libertad Civil.**

- La presentación de la canción oficial del bicentenario. **Juntarnos**

**Ejemplos de los actos que están organizando de las diferentes provincias expuestos en la mesa:**

#### CATAMARCA

\*Realizara el acto central del festejo del Bicentenario en el edificio más antiguo de la ciudad, con la representación de los alumnos abanderados de los 16 departamentos de la provincia.

#### NEUQUEN

\*En el acto oficial para el izado de la bandera se detectara a un ciudadano de cada provincia de la Republica argentina para que la represente en su defecto se elegirá a un niño que represente a esa provincia, simbolizando el futuro.

\*Luego la bandera utilizada en este acto será preservada para la posteridad.

#### UNIVERSIDAD NACIONAL

\* Surgió la inquietud de los representantes en la mesa de plantear a las universidades la elección de un logo que represente a las mismas como adhesión a los festejos del Bicentenario.

#### BUENOS AIRES

\* El Municipio de Coronel Suarez ha implementado para la celebración todas las acciones propuestas en las dos RCN anteriores, desarrollando un excelente programa de actividades.

### **RESULTADOS LUEGO DE LA 12º RCN**

Se hizo llegar al mailing de la AIC de casi 10.000 correos, y se posteó en la fanpage de la RCN obteniendo 7494 visualizaciones, 136 compartidos, solamente en esta publicación. Creemos que si éstos actuaron como agentes difusores, las acciones recomendadas se extendieron en todo el país.

Este es el flyer que se difundió a partir del 9 de junio del cte., a un mes del Bicentenario



# 12ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

## Salta 2016

### Conclusiones

---

## BICENTENARIO 2016: El desafío

La Asociación Interamericana de Ceremonial desde el año 2014 viene trabajando un proyecto conjunto con ceremonialistas de todas las provincias que se sumaron a la propuesta, de consensuar una instancia en común que se pueda realizar en todos los actos de todo el país en este especial 9 de julio. Así también otra, que cualquier ciudadano pueda realizar donde se encuentre: **QUE TRANSMITAN LA UNIDAD DE TODA LA NACIÓN**, y surgieron las abajo mencionadas:

### Para los ACTOS:

- 1- Que los actos centrales se realicen entre las 10 y 12 hs., hora estimada de la histórica Declaración de Independencia.
- 2- Durante este acto se realice la plantación de árboles autóctonos de cada provincia o un ceibo, que es la flor nacional.
- 3- Además la presentación de la canción oficial del Bicentenario "Juntarnos", cuya letra es muy significativa, y coincidente con los objetivos planteados en este proyecto.

### Para todos los CIUDADANOS ARGENTINOS:

- Entonar el Himno Nacional donde se encuentre a las 00.00hs. del 9 de julio, simbolizando que se alza una sola voz en nuestra marcha patria.
- Enviar un mensaje de buenos deseos a la Patria, ó un ¡VIVA LA PATRIA! por el medio que más utiliza con sus contactos (mails, msh, twitter, facebook, etc.) siguiendo en cadena.
- Desde 20 de junio al 9 de julio se siga la consigna "Embandérate por el Bicentenario", colocando una bandera en su casa, ó lugar de trabajo, ó su vehículo, luciendo orgullosamente nuestra Enseña Nacional, símbolo de nuestra identidad y soberanía.

Solicitamos la buena voluntad de transmitir esta iniciativa en las instituciones de sus lugares de residencia y a todos sus familiares, vecinos, compañeros de trabajo, a fin que todos los argentinos puedan participar de este proyecto. Y el 9 de julio, todo el país se tiña bajo los mismos colores y se hermane a una sola voz, bajo la misma intención para el futuro de nuestro país: **¡UNIÓN Y LIBERTAD!**

Aunque no se ha podido determinar exactamente la cantidad de personas y colegas que se han informado, sí se han recibido respuesta de muchos de ellos, municipios, docentes, alumnos, colegas, otras instituciones, etc., que se han hecho eco de la propuesta y las implementaron. Todos los comentarios han sido elogiosos por la propuesta. También se envió a la Presidencia de la Nación, periodistas y medios de comunicación, aún sin respuesta.

Copiamos sólo algunos de ellos:

Estimados, agradecemos nos envíen estas propuestas y con gusto las remitimos al área correspondiente. Saludos cordiales  
Ente Bicentenario [entebicentenario@tucuman.gov.ar](mailto:entebicentenario@tucuman.gov.ar)

Hola muchísimas gracias por la información. Quisiera contarles que en Caleta Olivia provincia de Santa Cruz hemos tenido en cuenta estas indicaciones sugerencias...el acto Central con desfile Cívico Militar lo realizaremos en el horario sugerido, en conjunto con la Secretaria de Cultura se ha lanzado una difusión para que el vecino embandere su domicilio con los colores celestes y blancos como así también edificios públicos y el circuito de desfile programado...la canción del Bicentenario será presentada en la apertura del fogón de tradiciones que se ha programado para el 9 de Julio una vez finalizado el desfile.

Quedando a disposición saludo atte.

Rebeca Fernández - SUBDIRECTORA DE CEREMONIAL MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA.

# 12ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

## Salta 2016

### Conclusiones

---

ESTIMADA VIVIANA Y TODA LA GENTE DE LA AIC,  
UN PLACER RECIBIR MENSAJES DE LA A.I.C., CONSIDERO GENIAL LA PROPUESTA PARA EL BICENTENARIO,  
Y EN CHACO NOS SUMAMOS A ELLA.  
LES ENVIO UN GRAN ABRAZO, Y SALUDOS CORDIALES.  
Luis Daniel Brites - Jefe RRPP Policía del Chaco

Presidente de AIC  
Muchas gracias por enviarnos v/ valioso asesoramiento y consejos muy útiles.  
Saludos muy cordiales.  
Dgp Claudio Molinengo - Oficina de Prensa y Difusión - Municipalidad de Noetinger

Gracias Viviana me parece maravillosa esta iniciativa y me emociona volver a nuestras raíces y sentirnos orgullosos de ser argentinos y sentir nuestra identidad como ciudadanos argentinos. Gracias por compartirlo, hare lo mismo compartiéndolo con todos mis contactos. Un abrazo celeste y blanco.  
Rosana Barberis - INTA

Buenos días Viviana, desde el Municipio de Ibicuy provincia de Entre Ríos, nos unimos a la iniciativa. Más adelante informaremos sobre todas las actividades a realizarse.  
Saludo atte.  
Lic Tamara Mansilla Villarroel, área Cultura y Turismo Ibicuy.

Excelente la propuesta para implementarlo en mi ciudad de Alumine - Neuquén  
Enrique Bravo

Agradecemos el envío de propuestas para el Bicentenario de la Declaración de la Independencia. como Institución Educativa somos los coordinadores del Acto comunitario en la Plaza pública Los colonizadores para esa fecha. Tomaremos sin dudas las propuestas y nos gustaría seguir en contacto con uds. por éste medio para dudas que se nos presentan a la hora de realización de actos en nuestro Establecimiento Educativo. MUCHAS GRACIAS!!!!  
Jardin de Infantes Nº 131 Martin de la Peña

Con gusto tomo la invitación y hago propia para su difusión y no ser simples espectadores en esta gran celebración de la Patria.  
Saludos cordiales.-  
MIGUEL OSCAR LOPEZ - Director de Ceremonial y Protocolo  
Universidad Nacional del Nordeste

**Es un hermoso proyecto. Lo compartí en mi face.**  
**Liliana Bobba – Municipalidad de La Banda –Sgo. Del Estero.**

Muchas gracias por el trabajo y la información.  
Me comprometo a transmitirlo.  
Saludos cordiales  
Liliana Moar - Ceremonialista

Señora Viviana Cardozo Arenales  
Pte. de la AIC  
Acusando recibo de su mensaje, felicito y valoro el esfuerzo cívico que realizan.  
Personal e institucionalmente nos sumamos a la propuesta.  
Atentamente.  
Prof. Ruben Alberto Gavaldá y Castro

# 12ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

## Salta 2016

### Conclusiones

---

Muchas Gracias por el envío. Lo haremos llegar a nuestros alumnos.  
Cordialmente  
Karina Vilela

Se considera que se ha cumplido el objetivo planteado para este histórico 9 de julio.

### **TEMAS PARA PRÓXIMOS ENCUENTROS**

Se presentaron los temas ya ofrecidos en todas las RCN y FIC y los participantes podían proponer la repetición de algunos ó nuevos que fueran de su interés, y éstos son los que indicaron:

- Ceremonial eclesiástico
- Tratamiento Símbolos Patrios
- Himnos provinciales
- Precedencias de autoridades provinciales y municipales
- Tips para ordenar autoridades
- Imprevistos en el modo de establecer las precedencias
- Ubicación en mesas
- Ceremonial en eventos deportivos
- Seguridad y Ceremonial
- Ceremonial y protocolo en las Fuerzas de Seguridad
- Ceremonial en el Turismo
- El rol de la Primera Dama (ampliación)
- Ceremonial en Fiestas Populares y Coronaciones de Reinas
- Orden de entrega de obsequios
- Ceremonial Escrito y Netiqueta
- Ceremonial Legislativo
- Ceremonial para personas especiales
- Culturas de pueblos originarios argentinos: ritos y ceremonias
- Acción social desde el ceremonial.
- Ceremonial para niños y adolescentes
- Lectura de Decretos
- Ceremonial Empresarial
- Formas para agasajar
- Gestión Protocolar vía internet

Y entre las provincias señaladas para próximos encuentros a partir del 2017, según la cantidad de votos fueron: SAN JUAN, TUCUMAN, MENDOZA y CÓRDOBA, y hubo propuestas para repetición en MISIONES y ENTRE RÍOS.

. . . . .